

Aeropuertos, aprobado por Decreto 2127/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 206), respecto a la calificación previa para desempeñar los puestos de trabajo del citado Cuerpo, se designan a los funcionarios de dicho Cuerpo que se relacionan a continuación para realizar las pruebas necesarias para optar a la calificación de Jefes de Aeropuertos de tercera categoría, con arreglo a las condiciones que se señalan:

- D. Manuel López Manteola.
- D. Carlos Moreno González.
- D. Constante Otero Fernández.
- D. Eduardo Rosado Díaz.
- D. Manuel Cavo Reina.
- D. Juan Manuel Palomar López.
- D. Rafael Galilea Muñoz.
- D. Gonzalo Aguado Garray.
- D. Antonio Botella Palop.

Estos Oficiales tienen el curso de segundo Jefe de Aeropuertos de segunda categoría, habiendo desempeñado oficialmente este puesto o el de Director de Tránsito.

Las necesidades de cubrir dichas Jefaturas y teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante el tiempo de servicio prestado en calidad de Directores de Tránsito o en Jefaturas de Aeropuertos de segunda categoría, aconseja dispensarles del requisito de haber desempeñado un mínimo de dos años en el puesto de trabajo de la categoría anterior, que determina el artículo 20 del Reglamento Orgánico del Cuerpo a que pertenecen.

Artículo 1.º Las pruebas calificadoras se realizarán en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil con una duración de treinta días lectivos, dando comienzo el día 20 de febrero de 1978.

Art. 2.º Las materias que serán exigidas en el desarrollo de dichas pruebas serán las siguientes:

- Aspectos diversos de administración de Aeropuertos y su rentabilidad.
- Dirección y Gerencia de Aeropuertos.
- Relaciones oficiales, públicas y con los usuarios de los Aeropuertos.
- Organización científica del trabajo.
- Aspectos operacionales de los Aeropuertos desde el nivel de Jefatura.
- Generalidades sobre mantenimiento y conservación de Aeropuertos.
- Seguridad de Aeropuertos.
- Organización de Aeropuertos europeos de la misma categoría.

Art. 3.º El personal convocado para estas pruebas percibirá las dietas reglamentarias de viaje para los que se encuentran destinados fuera de Madrid, así como la dieta o asignación de residencia eventual que les corresponda.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Sáez Insausti.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

ADMINISTRACION LOCAL

4746

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer una plaza de Delineante de la Sección de Vías y Obras.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes y año, para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Delineante de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación, se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la citada convocatoria:

Admitidos

- D. Juan Carlos Gárgoles Rincón.
- D. José del Castillo Escríbano.
- D. Pedro Tomás Calvo Franco.
- D. Florencio Diego Fraile Vacas.

Excluidos

Ninguno.

Guadalajara, 18 de enero de 1978.—El Presidente, Francisco López de Lucas.—1.585-E.

4747

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, tres plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 11, correspondiente al día 25 de enero de 1978, se publica la convocatoria para proveer en propiedad mediante oposición libre, tres plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios (una para personal masculino y dos para personal femenino), al servicio de esta Diputación, dotadas con el coeficiente retributivo 1,9, más complementos, indemnizaciones y gratificaciones complementarias que puedan corresponderles.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 27 de enero de 1978.—El Presidente, Ricardo Gómez Sandoval.—El Secretario, Santiago Martín Luelmo.—1.603-E.

4748

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se aprueba el Tribunal calificador del concurso convocado en sesión de 24 de mayo de 1977 para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero Bibliotecario.

Se aprueba el Tribunal calificador del concurso convocado en sesión de 24 de mayo de 1977 para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero Bibliotecario.

Presidente: El excelentísimo señor don Cayetano Ezquerro Fernández, Presidente de la excelentísima Diputación Foral de Alava o Diputado de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don Angel Ibáñez de Opacua, Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación y Cultura, o Diputado de la misma en quien delegue.

Don Angel Alda Elorza, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña María Begoña Lasarte Uzouiano, en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras.

Don Julio César Santoyo, en representación de la Facultad de Filosofía y Letras.

Don Juan Martínez Lanas, Diputado de libre designación de la Presidencia de la Corporación.

Don Antonio Mariano Millán López, Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Pedro Morales Moya, Jefe de la Sección de Personal, o funcionario que reglamentariamente le sustituya.

Contra la presente composición de este Tribunal se tendrá un plazo de quince días para posibles reclamaciones, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica para general conocimiento.

Vitoria, 27 de enero de 1978.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno: El Presidente, Cayetano Ezquerro Fernández.—1.539-E.

4749

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Profesor de la Banda Municipal de Música.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Alicante, número 292, del día 27 de diciembre pasado, se publica la convocatoria y bases íntegras de la oposición restringida anunciada para cubrir en propiedad una plaza de Profesor de la Banda Municipal de Música, conforme al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Entre los requisitos exigidos están:

a) Estar en posesión del título correspondiente al instrumento de la plaza convocada, lo que implica haber cursado y aprobado en Conservatorios Oficiales de Música todos los estudios que comprenden el grado superior de la carrera del instrumento.

b) Estar prestando servicios en esta Corporación con anterioridad al 1 de junio pasado y seguir prestandolos hasta la publicación de la convocatoria, con carácter interino, eventual, temporero o contratado, en el cargo de Profesor de la Banda Municipal de Música.

Las instancias podrán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justifi-